



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional Ancash Sierra

**ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024**

RESOLUCIÓN N° 002-2024-CERXVIII -ANCASH SIERRA/CEP

Huaraz, 19 de octubre del 2024

VISTOS

Revisada la Resolución de Admisión a Trámite de las Listas de Candidatos expedida por el Comité Electoral Regional Ancash Sierra, y conforme a lo establecido en los artículos 26 y 30 del Reglamento Electoral, y por acuerdo unánime del Comité Electoral Regional (CER) en el día de la fecha; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, el artículo 10° del Reglamento Electoral precisa que el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el Comité Electoral Nacional (CEN).



SEGUNDO

Que, conforme lo establecido en el artículo 26° del Reglamento Electoral, el organismo electoral competente publica la resolución con las listas admitidas a trámite en su circunscripción, siendo que si la lista cumple con todos los requisitos es declarada inscrita para poder participar en las elecciones; y, en caso la lista de candidatos tenga errores, datos incompletos u otro defecto, se hacen públicas las observaciones a través de una resolución, otorgándose un plazo de dos (2) días para subsanar las observaciones planteadas.

TERCERO

Que, el artículo 30° del Reglamento Electoral establece que las listas de candidatos inscritas que no han sido objeto de tacha o aquellas que, habiéndolo sido, no han sido tachadas, serán declaradas Listas Aptas para participar de las Elecciones Generales 2024 para cargos directivos regionales.

CUARTO

Que, mediante Resolución N° 001-2024-CERXVIII – ANCASH SIERRA/CEP, de fecha 09 de octubre del 2024, el CER Ancash Sierra resuelve admitir a trámite de inscripción de la lista



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ Comité Electoral Regional Ancash Sierra

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

de candidatos al Consejo Directivo Regional, encabezada por **LIC. MIGUEL ANGEL SANTÉ VELASQUEZ**, con Registro CEP N° 33301, asignándole el número 2.

Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer tachas sobre la Lista N° 2, conforme lo señalan los artículos 27° y 28° del Reglamento Electoral, (sin haber sido objeto de tacha alguna / habiendo sido objeto de tacha, pero declarándose la misma infundada), el CER XVIII – Ancash Sierra procede declararla APTA y continuar con la siguiente etapa programada del presente proceso electoral.

Que, mediante Resolución N° 001-2024-CERXVIII – ANCASH SIERRA/CEP, de fecha 09 de octubre del 2024, el CER Ancash Sierra resuelve admitir a trámite de inscripción de la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional, encabezada por **LIC. GABRIELA GEORGINA NORABUENA JACOME**, con Registro CEP N° 020076, asignándole el número 4.

Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer tachas sobre la Lista N° 4, conforme lo señalan los artículos 27° y 28° del Reglamento Electoral, (sin haber sido objeto de tacha alguna / habiendo sido objeto de tacha, pero declarándose la misma infundada), el CER XVIII – Ancash Sierra procede declararla APTA y continuar con la siguiente etapa programada del presente proceso electoral.

Por lo expuesto, el CER, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR APTA la Lista N° 2, encabezada por **LIC. MIGUEL ANGEL SANTÉ VELASQUEZ**, con Registro CEP N° 33301, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL XVIII – Ancash Sierra del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:

CARGO	CANDIDATO (NOMBRES Y APELLIDOS)	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	MIGUEL ANGEL SANTÉ VELASQUEZ	33301	31667101
Secretario(a)	JESUS ELIAS CRUZADO TIRADO	44515	40292519
Tesorero(a)	JANNET ANILU ALVA HUERTA	33305	33343153
Vocal I	ROSANA ANTONIETA PACHECO MAGUIÑA	46183	06763711
Vocal II	WALTER FRANCISCO CALDERON CASTILLO	44514	41465465
Accesitario(a) I	VIOLETA AURELIA RIMEY BARTOLOME	53834	44461405
Accesitario(a) II	ALFREDO DARIO CARRASCO MACSHA	48715	32328791



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ Comité Electoral Regional Ancash Sierra

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - DECLARAR APTA la Lista N° 4, encabezada por LIC. GABRIELA GEORGINA NORABUENA JACOME, con Registro CEP N° 020076, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL XVIII – Ancash Sierra del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:

CARGO	CANDIDATO (NOMBRES Y APELLIDOS)	REG CEP	DNI
Decano(a) Regional	GABRIELA GEORGINA NORABUENA JACOME	020076	09870214
Secretario(a)	ROSA VERONICA MAGUIÑA DEPAZ	053829	42090760
Tesorero(a)	EDY ABIOT DURAND VALENZUELA	061597	43569888
Vocal I	MARIA DEIFILIA RONDON NEGLIA	034065	31670793
Vocal II	SOLEDAD MILAGROS BARRENECHEA AGUIRRE	023127	31650169
Accesitario(a) I	GLORIA DEIFILIA ORTEGA MORENO	000741	08422368
Accesitario(a) II	LESLIE CORDOVA ROSALES	068026	43195001



ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución y dar cuenta al CEN estando a lo dispuesto en el Reglamento Electoral.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

CER XVIII ANCASH SIERRA
[Firma]
LIC. Paola Rodríguez Cruz
PRESIDENTE
CEP: 56305

CER XVIII ANCASH SIERRA
[Firma]
LIC. Elizabeth Deas Maguilla
SECRETARIA
CEP: 08067

CER XVIII ANCASH SIERRA
[Firma]
LIC. Sonia B. Medina Osejo
TESORERA
CEP: 23796

CER XVIII ANCASH SIERRA
[Firma]
LIC. Melina A. Villavicencio Ochoa
ACCESITARIA
CEP: 56076